

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ocholíneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo.-Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso de remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

ASOCIACIONES AGRICOLAS.

II.

LOS PÓSITOS.

Una de las instituciones de crédito más arraigada en toda nuestra península y que mayores beneficios ha prestado desde muy antiguo á la clase labradora en todas épocas y al pueblo en general y aun á los Gobiernos, en circunstancias escepcionales, ha sido la de los pósitos; establecidos en un principio despues de la reconquista del pueblo español de mano de los Arabes, por un sentimiento de caridad con objeto de hacer panadeos en favor de los caminantes y de los pobres de los pueblos á módicos precios, puede muy bien considerarse en su origen como una asociacion mútua de labradores que surgió espontáneamente en la época dicha. Bien conocida es ya en el dia por todo el mundo la inmensa influencia, el gran impulso que el espíritu de asociacion puede llegar á imprimir á todas las obras del trabajo humano constituyendo por sí solo una garantia de progreso y de mejora tal cual se ha observado en la institucion bienhechora que nos ocupa que habiendo ido en sucesivo aumento y desarrollo llegó á ser un dia un poderoso apoyo para el bienestar y prosperidad de la agricultura, que auxiliando á la clase mas numerosa y necesitada que se ocupaba del cultivo del campo garantizaba la siembra de este, no solo en los años normales sino tambien en los azarosos y desgraciados, de aquí pues su gran prosperidad fundada en lo exiguo del interés que exijia y las pocas formalidades que eran necesarias para obtener el socorro, fiando muchas veces su devolucion en la buena fé y honradez del labriego que lo recibia y que nunca faltaba al pago de su deuda conociendo perfectamente su propio interés y conveniencia.

Esto es tanto mas notable cuanto en España que por la estension y condiciones de su suelo, está indudablemente llamada á ser una nacion esencialmente agricultora, ha comprendido muy tarde la ventaja que le pudiera reportar para el fomento de su principal ramo de riqueza en la aplicacion de los poderosos auxiliares, el crédito y la asociacion. Así que si estendemos una ojeada sobre el estado de la agricultura en Europa, veremos que en los pueblos donde está mas perfeccionada es en aquellos que como en Inglaterra, existen gran número de sociedades que se dedican á la explotacion de estensos terrenos con todas las buenas condiciones que dá en favor de una empresa el disponer de suficiente capital para sacar el mejor partido

posible de todas las circunstancias; en España el labrador, aislado, abandonado á sus propios recursos, por lo comun muy escasos, su situacion es muy desventajosa si se la compara con la de los cultivadores de otros paises que á beneficio de la asociacion pueden multiplicar los elementos de trabajo y emplear en la produccion agrícola cuantiosos capitales é ingeniosas máquinas que á la par que abaratan los productos en beneficio de la comunidad, proporcionan crecidos beneficios á sus dueños.

Solo los Pósitos han sido los representantes de estos principios económicos en España y apesar de sus cortas atribuciones, ó de la reducida esfera á que podian estender su accion, su aumento fué tan considerable que segun dice en la Memoria que sobre la situacion y el movimiento de fondos de los Pósitos dirigió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Director General de Administracion local, Sr. D. Agustin de Alfaro, con fecha primero de Abril de 1864, demuestran los datos de los expedientes generales de liquidacion de créditos á favor de los pósitos del reino, que han perdido estos, sin esperanza ya de reintegro la enorme suma de 1000 millones de reales que se emplearon distrayéndolos de su principal objeto, en empréstitos forzosos ó suministros, en exacciones violentas y deprecaciones administrativas, cometidas á la sombra de nuestras guerras exteriores é intestinas y de lo que aun se ha podido salvar algo en virtud de las liquidaciones generales que, de acuerdo con las oficinas de la Deuda, se practican por la Direccion del Ramo.

Hemos dicho y en efecto es así, que los pósitos obraban en muy recogida esfera, puesto que su objeto se limita solo á repartir entre los labradores mas necesitados grano y dinero en las épocas mas urgentes de las labores campestres que son las de siembra, escarda y recoleccion no abrazando ese gran cúmulo de negocios que abarcan las sociedades de crédito que hoy se establecen y que teniendo por base generalmente los cálculos del interés privado, su resultado por bien calculado que se encuentre nunca podrá ser tan beneficioso para las clases necesitadas como el de los pósitos fundados en la caridad y sin deseo alguno directo de lucrar demasiado en poco tiempo. Las formalidades que necesariamente se necesitan llenar para conseguir un auxilio de las sociedades de crédito, pueden hasta retraer á muchos de acudir á ellas, formalidades de muy poca monta en los socorros que proporcionan los pósitos; y el influjo de estos trámites se ha hecho sentir siempre en estos negocios. Cuando Bernardino de Feltre, enemigo implacable de los judios que se dedicaban á presta-

mistas durante la mas floreciente época de las repúblicas italianas levantó una verdadera cruzada contra ellos, discurrió oponer á sus establecimientos de prestamo otros con el nombre de Montes de piedad, en los que se prestaba sobre alhajas sin interés unas veces, muy pequeño en otras, mientras los judios lo hacian al 30 ó 40 por 100, pero estos no pudieron ser reemplazados, y á los diez años de establecido el *Monte della pietá* aquellos quedaron otra vez únicos Señores debido á que aun cuando en los montes se prestase sin interés, las formalidades que se exigian para tener derecho á los socorros, la lentitud de la Administracion, la necesidad de legitimar los objetos empeñados y sobre todo la obligacion de dar su nombre á la publicidad, alejaron de ellos á los necesitados que con secreto y sin formalidades hallaban fondos en los banqueros hebreos. Así es que en tiempo de los Médicis era tan grande su crédito en Liorna que se decia como un proverbio: Mas vale maltratar al gran duque que á un judío.

Los pósitos se han dividido en públicos y pios, públicos son los que estan al cuidado de los Ayuntamientos, son los erigidos por los pueblos para el socorro de las necesidades de su vecindario, son aquellos establecimientos ó graneros públicos que por su fundacion y gobierno tienen algunas circunstancias filantrópicas ó piadosas como la de prestar el trigo sin creces ni recargo ó la de prestarlo á viudas, labradores pobres etc., estando reservada su direccion á personas y corporaciones determinadas y sometidos á la inspeccion de los Ayuntamientos para que puedan dar cuenta á la Diputacion de las faltas ó abusos que pudieran cometerse á su sombra, asistiendo á sus juntas el procurador síndico fiscal nato de estos establecimientos.

M. L.

(Se continuará.)

EL CHOCOLATE.

(Continuacion.)

CANELA.

La canela que generalmente es el ingrediente que se agrega al chocolate, viene de la India y como quiera que su uso no tiene otro objeto que el de aromatizar esta pasta, sobre hacerla mas costosa es constante que por mucha y buena que sea no tarda en disiparse en gran parte.

Este árbol odorífico se cria en grande abundancia en la isla de Ceilan: tambien lo llaman *Casia* y

Noticias de la ciudad y provincia.

cinámomo, sus ramos y tronco estan cubiertos de una gruesa corteza, y sus hojas son muy semejantes á las del pimientó.

Todas las partes de *canelo* ó *canela* son útiles. Su olor es suave y penetrante, se obtienen de él aguas aromáticas por destilacion, se componen jarabes, esencias, pastillas, y se aromatizan vinos, aguardientes, aceites, mantecas, guisos y aun medicinas con sus flores, hojas y cortezas. De una libra de canela fresca se sacan mas de tres dracmas de aceite esencial, pero la canela es género de alto precio, suelen falsificarla los perfumistas de varios modos, y entre estos lo es muy disimulado el de mezclarlo con esencia de clavo que es mas barata.

La canela que de ordinario se usa en el chocolate procede de las cortezas del dicho árbol. Se aprecia mas la de color purpúreo, los canutillos delgados y largos, la fistulosa es mordaz al gusto, y el olor mas subido semejante al vino generoso rancio.

Dícese que el nombre canela en hebreo, que viene de *Cane* que equivale á *calamo* aromático, caña, planta tambien aromática que nace en el monte *Libano*, cerca de una laguna que tambien se halla en muchas partes de las *Indias*, pero es mas cierto que árbol de la canela se llama así porque la corteza que es la que se trae á Europa viene hecha un canutillo ó caña por enroscarse en esta forma con el calor. En los sitios en que se erian estos árboles los hay en tanta abundancia que llenan los aires de un olor suavísimo y delicioso.

Notamos en el chocolate que por mucha y buena que sea la canela que se le haya agregado, con el tiempo desaparece este aroma, y en el chocolate del comercio suele usarse tan poca y tan disipada que solo sirve para dar mas valor ó precio á aquel género. Algunos particulares omiten la canela al fabricarlo y así obtienen una pasta del cacao y azucar, algo amarga, que es como gusta á algunos esta bebida, y cuando quieren aromatizarle, lo hacen en el acto de sacar el chocolate á la mesa en las gicaras ó en chocolatera (que es la vasija en que se deslie y cuece). En el primer caso, se pone un polvo de canela en la gicara y en seguida se llena esta con el chocolate, en el segundo, con bien corta cantidad que se le eche de canela en la chocolatera en el acto de batirlo para sacarlo, basta y sobra para aromatizar muchas gicaras: de cualquiera modo que esto se haga, lo tenemos por mucho mejor que unir la canela á la pasta cuando se hace, por cuyo medio no se percibe bien el mérito de la canela y guardada esta en cajas apropiadas bien cerradas y donde no se pueda disipar ni tomar otros olores, hasta usarla dura mucho y sirve para otros usos: el café por ejemplo, con un polvo de canela es mucho mas agradable y así mismo otras varias bebidas y confituras.

Reducido el chocolate que casi podemos llamar Español, á una pasta de harina de cacao amasada á la accion de un calor suave con una porcion de azucar, que al paso dulcifica al cacao, mas ó menos, segun la cantidad que se emplea, le mantiene seco é inalterable por mucho tiempo, y á cuya pasta se aromatiza de ordinario con una corta porcion de canela, es visto que en todas las casas puede hacerse sin mas que presenciar una sola vez el método de su elaboracion.

(Se continuará)

Los jóvenes de la parroquia de San Martín, han adornado con el buen gusto que les distingue, uno de los espaciosos salones de la Escuela de Bellas Artes, para dar dos bailes en los dias 28 y 30 del actual, en celebridad de la Catorcena que como saben nuestros lectores, celebra dicha Parroquia en la próxima semana.

Tenemos la seguridad de que nuestras amables y lindas paisanas corresponderán á la fina galantería de dichos jóvenes, animando dicha fiesta con su presencia.

Noticias del Reino.

S. M. el Rey llegó á Pamplona el 23 del actual. Es indescriptible el entusiasmo manifestado por los habitantes de dicha capital al ver dentro de sus muros al Coronel del Regimiento de Caballería que en 1835 estaba de guarnicion en la misma.

—S. M. tenia el proyecto de salir ayer para los baños de Fitero, pero no ha podido menos de acceder á los unánimes deseos de los navarros, y ha detenido su marcha 24 horas mas.

—En los pueblos del tránsito y en Pamplona han o-tenido elegantes trasparentes alusivos al ferrocarril de los Alduides con inscripciones en que dice á S. M. que está linea es el porvenir de Navarra.

—Antes de abandonar la Francia el agosto viajero, ha remitido 25.000 francos al ministro del Interior, para el socorro de los pobres de Paris.

—La despedida de S. M. y los emperadores en Francia fué en extremo cariñosa y sentida. El Rey abrazó á la emperatriz y al emperador y colmó de caricias al Príncipe imperial, terminada esta despojó de su carácter de Rey, y despidiendo á su alta comitiva, tomó el título de duque de Cádiz, y acompañado solo de Magenis, Casani y Oñate subió en un carruaje con postillon para visitar á la afligida Reina Cristina en su palacio de los Campos Eliseos, á cuyo lado permaneció tres horas dirijiéndose á las seis de la tarde á la estacion del ferrocarril de Orleans, preparada para recibirle aunque viaja de riguroso incógnito. Allí estaba toda la embajada española y la francesa en Madrid, el séquito del Rey, las personas enviadas á su encuentro por el emperador, nuestros representantes en Inglaterra, Bélgica, Prusia, Portugal, Holanda, Suiza y Alemania, algunos grandes de España y varios españoles distinguidos. El Rey habia exigido que todo el mundo fuese de levita y tuvo para todos alguna frase lisonjera y sentida. Se advertia en su semblante una emocion profunda.

—Próximo S. M. á abandonar el territorio francés dirigió desde Bayona por el telégrafo la expresion de su agradecimiento al emperador Napoleon por la brillante acogida que ha tenido en su imperio.

—El Telégrafo nos anuncia la satisfactoria nueva de haber sido arreglada amistosamente la cuestion suscitada entre los gobiernos de España y Portugal con motivo de haber apresado el crucero portugues *Napier* la barca española *Virgen del Refugio* en las aguas de Angola. Los diarios de Lisboa hacian ya presenciar este apetecible resultado.

—Las últimas noticias del Perú dicen que están terminados los preparativos para la reocupacion de las islas Chinchas. La escuadra peruana ha sido considerablemente aumentada.

El «Monitor», en su número de hoy, atribuye al comandante de la escuadrilla española y al gobierno peruano el pensamiento de retrasar las operaciones ofensivas hasta que lleguen nuevas noticias de Madrid.

En Lima, tanto el gobierno como la opinion pública están convencidos de que por el correo se re-

cibirán comunicaciones conciliadoras por parte del gobierno español.

—El Sr. D. Mariano de Riera, vecino de Durango ha inventado un sistema de escopetas sumamente sencillo é ingenioso, que ofreciendo cuantas seguridades pueden apetecerse en esta clase de armas, facilita extraordinariamente la carga; dando al arma al mismo tiempo un alcance inusitado, pues segun escriben de aquella poblacion el 14 del corriente, en que se repitieron las pruebas, dió una bata en el blanco á mucho mas de 1.000 metros de distancia.

La plaza de toros de Granada ha quedado reducida á pavesas en la noche del 13. A las nueve y media se sacaron las carnes procedentes de la corrida de vacas de la tarde anterior, y nada absolutamente se advirtió de la desgracia que se esperaba. Tampoco se apercibió de ello el conserge, que se recogió á las diez y media; pero á las once menos cuarto la plaza se incendió de tal modo, que á los pocos minutos formaba una inmensa hoguera: palcos, grada cubierta, toril, puertas forales, caballeriza, etc., todo ardia á un tiempo, arrastrando el aire una infinidad de pavesas encendidas que caian en el paseo de los Tejares como una espesa lluvia de fuego, hasta el punto de empezar á arder algunos álamos, que se apagaron al momento: el fuego no dió lugar á poderlo cortar por parte alguna.

Noticias del Extranjero.

La nueva insurreccion que ha estallado en Argelia, la capitanea el mismo jefe que la de hace poco tiempo, Si-Mohamedben-Hamza, que las tropas francesas habian procurado sin conseguirlo arrojar al desierto. Este jefe se ha dirigido al Este, y conseguido que se le unan los árabes de la importante tribu de los Larbas y todas las tribus del círculo de Bognar, que han abandonado sus campamentos, sus recolecciones, sus mieses y sus muebles, para combatir la dominacion francesa.

Al estallar esta insurreccion, los sublevados se han entregado al pillaje quemando en diferentes puntos muchas poblaciones, y cometiendo asesinatos.

—Segun noticias de Méjico, diez ciudades del Norte han hecho su sumision al emperador. Este ha nombrado á D. Fernando Rome, ministro de Negocios extranjeros, y gran limosnero al obispo de Tamaulipas. El aniversario del nacimiento del emperador se ha celebrado con grande entusiasmo.

—El emperador Maximiliano ha decidido dar audiencias los domingos á la una. Todos los mejicanos tendrán derecho á pedirle audiencia para exponerle sus deseos ó sus quejas, y en la recepcion no habrá mas privilegio que el orden de inscripcion en el registro.

—Asegura una carta de Roma, que es real y positiva la carta dirigida por el Papa al emperador de los franceses en la que ruega a este soberano que interponga su influencia cerca del czar á fin de que trate con mas consideracion á los católicos de la Lituania y de la Ruthenia, perseguidos, diezmados y deportados en masa por el Gobierno ruso, y á fin de que se revoquen los últimos ukases y disposiciones atentatorias á los derechos de la iglesia y al derecho de gentes.

—Dicen de Paris.

«El general Montebello volverá de seguro á mandar nuestro ejército de Roma, habiendo recibido orden del emperador de hallarse en su puesto para fines de Octubre. La Condesa, que se halla al servicio de la emperatriz no irá á reunirse con su esposo hasta el mes de Noviembre.

Las instrucciones dadas por el emperador al general consisten en lo siguiente: evitar todo conflicto con la corte de Roma, estar en buenas relaciones con el cardenal Antonelli y Mons. Merode, impedir cualquier movimiento contra la soberania temporal, ya sea en el esterior, ya en el interior.

Variedades.

LA CATORCENA.

II.

No se reduce la festividad de la catorcena á una procesion y misa sacramental; es una solemnidad que dura algunos dias alternando las funciones religiosas de la parroquia con los regocijos públicos y privados de la feligresía; una fiesta de grande influencia en las costumbres del pueblo; una fiesta que si bien de hecho solo dura á lo mas una semana, sus preparativos ocupan todo un año, y sus reminiscencias á veces llenan páginas enteras de la historia doméstica durante algunas generaciones.

El último *Gloria Patri* de la fiesta catorcena de una parroquia es el *Per signum crucis*, en la que al año siguiente debe celebrarla; al extinguirse la última vibracion gozosa de Santo Tomé, por ejemplo, al empezar en esta el clamoreo que anuncia para el dia siguiente el oficio general por los fieles difuntos, entonces mismo empieza en S. Martín el campaneo precursor de la *Reseña*; esto es la proclamacion de la Catorcena para el año próximo venidero. Desde aquel dia, no espere ya el forastero ver abierto para ninguna solemnidad el templo de Catorcena: si llega la Semana Santa, no se dirija á él á visitar el santo monumento, porque le encontrará cerrado como si se hallara en entredicho; ni el dia del Santo Patrono Titular; ni los de las festividades de las cofradías ¿por qué? Por que es la Catorcena y quedan reservadas todas las funciones para aquel tiempo.

Pero entre tanto, ni los celosos párrocos, ni los mayordomos y diputados de parroquia están ociosos. Todos de mancomun estudian los reparos á ornato que requiere el sagrado recinto; los vasos, los ornamentos, la cera que ha de menester; todas necesidades, en fin, que para que el divino culto pueda tributarse con decencia durante los venideros catorce años hayan de cubrirse; y á mas de esto para que las fiestas de Catorcena se celebren con la ostentacion correspondiente á la parroquia.

Para todos estos gastos que son bastante considerables cuentan como medio accesorio con la escasa sobrante anual mezquina dotacion de la fábrica, las parroquias que la tienen, que son las me-

nos; como medio principal con los generosos donativos de los feligreses.

Cuéntanse como tales, no solo los que en la actualidad residen en el distrito parroquial, sino los que han vivido en él, los que en su iglesia han sido regenerados, por el bautismo aun cuando residen en otras parroquias de la ciudad, en otras ciudades del reino ó del extranjero ó aunque sea en Lima ó en la Habana; los que tienen casas, oficinas, fundaciones ú otros beneficios; en fin, los presentes y ausentes, actuales y pretéritos, todos son invitados á contribuir á la buena obra de reparacion del templo parroquial; á todos se insta á tomar parte en el lujo y brillantez de las funciones de Catorcena.

Los buenos oficios de párroco y diputados son coronados generalmente con el éxito mas feliz, á veces inesperado. Los ricos ornamentos, los pendones y mangas de lisú, las bellísimas cruces y custodias de filigrana que muchas parroquias ostentan; los cuadros que decoran sus paredes, los calices y patenas, donativos son debidos al generoso desprendimiento de los antiguos y opulentos Señores Segovianos; de los ricos gremios y cofradías. Y aun hoy mismo en que ya ni tanta opulencia, ni tanta riqueza, ni tanto desprendimiento se advierte, no dejan de recibirse donativos de bastante consideracion. Es costumbre el voltear las campanas por cada donativo que esceda de cien rs. y generalmente en los meses de julio y agosto oyense con gusto voltear á donativos por mañana y tarde las campanas de la iglesia en que se halla la Catorcena.

En los meses que preceden á esta festividad, ningún artesano, ningún jornalero se halla ocioso; los carpinteros, albañiles, vidrieros, ojalateros, preparan andamios, arreglan los retablos, blanquean el templo, componen las ventanas; y disponen los faroles, vasos y candilejas para las iluminaciones del templo y de los particulares; los plateros blanquean y limpian las alhajas, ó elaboran otras nuevas que forman parte de los donativos con que la piedad cristiana de los religiosos segovianos obsequian al Salvador del mundo. Los sastres y modistas cortan y confeccionan, no muy despacio los indispensables fraes con que los calorcenistas deben asistir á las funciones religiosas; los trages

de calle y baile con que las señoras han de concurrir á las funciones sagradas y profanas: cabiéndonos el sentimiento de que consumiendo la brocha cantidades de consideracion, sean los pinceles los únicos que huelguen, no porque fallen obras de lucimiento en que emplearnos. Los vecinos de la parroquia favorecida invitan á todos sus parientes, á todos sus amigos que en otras parroquias y aun fuera de la ciudad residen, á la comida, al refresco que en el hogar doméstico ha de celebrarse. Por que la funcion de Catorcena es no solo una funcion religiosa, una funcion cívica; es tambien una funcion doméstica que cada familia tiene por suya propia, y en la cual desaparecen no pocas desavenencias, se reanudan no pocas ya perdidas amistades.

La noche que precede al domingo de Catorcena se ilumina vistosamente la fachada y torre del templo en que se celebra, y los vecinos de la feligresia se esmeran tambien en el adorno é iluminacion de sus casas: el pueblo todo concurre á ver las luminarias y á oír la escogida orquesta que en el atrio toca piezas selectas, alternando á veces y en ciertas parroquias con el tamboril y gaita, con el repique y volteo de las campanas, y con el estrépito de cohetes y voladores.

Este año ha cabido en turno celebrar estas fiestas á la parroquia de San Martín, la mas rica de la poblacion, ya por contar en su calle muchas familias opulentas, ya tambien por hallarse en ella las principales casas de comercio. Los donativos segun tenemos entendido han sido numerosos y nada mezquinos; los gastos tambien han sido crecidísimos, contándose entre ellos el del pavimento que se ha puesto de nuevo; imitando en algo al del Templo Catedral, y las funciones continuarán por espacio de cinco dias; (1) durante los cuales los divinos oficios se celebrarán con la posible magnificencia, y los bailes dispuestos en el hermoso salon de la Escuela de Bellas Artes, serán suntuosos y concurridos por lo principal de la poblacion. Escusado es decir que en estos festejos toman parte muy activa las autoridades, los forasteros, y el Cuerpo nacional de artillería.

La Catorcena de San Martín, entre otras nove-

(1) Véase el Programa que insertamos á continuacion.

carla lo que no seria sin ejemplar, por haberse algunas veces practicado en el Consejo.

Respondió el señor Inquisidor General, ya es tarde para eso. Respondió Cardona nunca puede ser tarde para hacer justicia, y mas en una causa que se halla en los principios de la sumaria, donde será muy conforme á razon se apuren todos los medios prevenidos por derecho, para que sin violencia se pueda averiguar la verdad. Respondió el señor Inquisidor General: Basta responded, si ó no, que como está se juzga. Respondió Cardona. Pues señor Ilustrísimo, si como está se ha de juzgar, digo que no puedo rubricar; y habiéndose seguido los dos últimos votos, que eran Arzeamendi y Zambrana votaron tambien, que no: con que salió por todo el Consejo, *nemine discrepante* no poder rubricar, lo que no habian votado.

Luego al punto levantándose el se-

extraordinarios: el señor Inquisidor General les hizo una oracion con gran pompa de voces, cuya sustancia se redujo á persuadir al Consejo, que solo por aquella rubricase el auto asegurando que para adelante se examinarían las Bulas Apostólicas y Cédulas Reales, en que el Consejo apoyaba no poder rubricar lo que no habia determinado; y concluyó diciéudo, que brevemente dijese sin rodeo, si querian rubricar ó no.

Habiendo oido á su Ilustrísima votaron todos en sus lugares con la formalidad de empezar por el mas moderno, no poder rubricar; y llegando el voto ó turno á Cardona dijo: Que lo mas, que en aquel espediente se podría arbitrar era, que si su Ilustrísima tenia alguna duda, recelo ó desconfianza de los cinco teólogos que habian censurado á aquella causa, se podrían elegir otros en mayor ó en menor número, que de nuevo volviesen á califi-

unánimes y conformes votaron, que habiendo considerado todo lo que resultaba del proceso y exámen, que se habia hecho de aquella persona en él incluida, eran de sentir y parecer, que no habia censura teológica, ni calidad de oficio contra los hechos, y dichos de la persona en los autos mencionada ni la hallaban con nota alguna, que poder objetarle, ni consideraban que pudiese ser (por lo referido, reo de fé; y así se suscribió este auto.

El dia 23 de Junio del año de 1700 por la mañana en Consejo pleno, á que asistió el Señor Inquisidor General, se pidieron por su Ilustrísima estos autos. Entró el Secretario Cantolla é hizo relacion de ellos y de la censura, que habian dado los cinco teólogos; y pasando á votos, todo el Consejo sin el menor reparo ni detencion, votó uniformemente que esta causa se suspendiese y se pusiesen en su lugar los papeles que es lo mismo conforme al

DIA 28.

A las nueve de su mañana se ordenará la procesion que saldrá á las nueve y media en punto de la Parroquia por la calle Real á la Iglesia de Religiosas de Corpus, en la que se celebrará la Misa Sacramental. Concluida esta continuará la procesion por dicha calle Real, calle del Parador, Plazuelas de San Martín y de los Espejos, y calles de los Doctrinos, Saucó y Real á la Iglesia, en la que se dejará espuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde que se hará la reserva con toda solemnidad.

Al toque de oraciones se iluminará y habrá Música en la misma forma que en el dia anterior.

DIA 29.

Funcion de la parroquia.

A las diez y media de la mañana se celebrará la Misa mayor con S. D. M. espuesto y en ella predicará D. Pedro Perez, bautizado en esta parroquia. Seguirá espuesto el Santísimo Sacramento hasta las seis de la tarde que se hará la reserva como en el dia anterior.

Al toque de oraciones se cantará una Solemne Salve á Ntra. Sra. del Rosario, en preparacion á la fiesta que hace su Cofradia en el siguiente.

DIA 30.

Funcion del Rosario.

A las diez y media será la Misa mayor Sacramental, en la que será Orador el licenciado Don Juan Bautista Rubin de Celis, Canónigo Magistral de la Real é insigne Colegiata de San Ildefonso, celebrando la Misa el Lic. D. José Garcia Dosal, Canónigo Doctoral y Gobernador eclesiástico de dicha Colegiata, y antiguo Cura propio de esta parroquia.

A las cinco de la tarde saldrá en procesion S. D. M. por la misma carrera que el primer dia, con la diferencia de no ir á la Iglesia de Corpus.

Al toque de oraciones se iluminará y habrá Música como en las noches del Sábado y Domingo.

DIA 31.

Funcion de la Sacramental de esta parroquia.

La Misa mayor con S. D. M. espuesto será tambien á las diez y media y en ella predicará Don Leandro Garcia, Capellan de esta Parroquia, quedando espuesto S. D. M.

Por la tarde á las cinco se celebrará la Procesion con el Santísimo Sacramento como en el dia anterior.

Al toque de oraciones se cantará una Solemne Salve á *Maria Santísima* en preparacion á la fiesta que celebra la Asociacion de Hijas de la Señora

en el Misterio de su Concepcion inmaculada en el dia siguiente: despues habrá iluminacion y música.

DIA 1.º DE SETIEMBRE.

Funcion de las Hijas de Maria.

A las ocho de la mañana será la Misa de Comunión. A las diez y media se celebrará la Misa mayor en la que será orador el Lic. D. Santos Muñoz, Cura Párroco de S. Mignel.

Por la tarde á las seis se hará la reserva del Santísimo Sacramento, concluyendo con la Salve.

DIA 2.

A las diez de la mañana se celebra el Oficio y Misa mayor de Requiem por los feligreses y bautizados en esta parroquia difuntos, despues habrá Sermon que predicará D. Antonio Sancho, Capellan Castrense, y se concluirá con un Responso.

Solucion del enigma inserto en el núm. 94.

¡La nada en mucho convierte
Por la variacion de asiento
Una letra, un signo inerte!
Colijese de esta suerte,
Que sea la O tu pensamiento.

ENIGMA.

Récipe: una enfermedad
O mas bien síntoma della,
Y una fruta, sino bella
Asaz gustosa en verdad.
Y forma de ambas un todo...
Mas no lo gustes te ruego,
No te ha.a tornar muy luego
A lo que fuistes: al lodo.

J. L.

Anuncios.

En la calle Judería Nueva, núm. 4, se vende un piano de muy buenas voces y cinco y media octavas de estension, por el ínfimo precio de 470 rs.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

dades, ofrece la de estrenarse en ella la música formada por los alumnos del Asilo de Huérfanos Desamparados: por cuya instruccion cumplimentamos sincera y cordialmente al Sr. Director de aquel establecimiento.

Concluiremos diciendo que las Catorcenas de Segovia sirven para conservar los templos, que sin ellas muchos habrian desaparecido; para reponer los ornamentos y vasos sagrados, ahorrando al Estado sumas de consideracion; para sostener entre los fieles el espíritu religioso; para mantener la buena armonía entre las familias, y finalmente para promover obras de utilidad, aumentar el movimiento y circulacion mercantil y favorecer no poco á los artistas y jornaleros.

Quiera Dios conservar el espíritu de amor á la Pila Bautismal que entre los segovianos existe, y que la circunstancia de hallarse cerradas muchas de las parroquias que formaban la Catorcena, y suprimidas otras aunque conservadas á costa de la feligresia, faltando ya por consiguiente algunas piedras á este edificio moral, no sea causa de que se desmorone este, y llegue á faltarnos esta religiosa y popular costumbre que tanto influye en el aumento y conservacion del culto divino, y en la moral pública de esta pacífica poblacion.

J. L.

Solemnes fiestas de Catorcena, en la Iglesia parroquial de San Martín de esta ciudad en los dias 28, 29, 30 y 31 del corriente, 1 y 2 de Setiembre próximo.

PREPARACION DE LAS FIESTAS.

El dia 27 á las diez de la mañana se celebrará Misa Solemne con S. D. M. espuesto durante ella en la capilla de los Doctrinos. A las seis de la tarde se conducirá el Santísimo Sacramento en Procesion desde dicha Capilla á la parroquia con toda solemnidad. La reunion será en San Martín.

Al toque de oraciones se iluminarán el átrio y torre de la Iglesia, adornados al efecto, y durante tres horas se dará una serenata en dicho átrio por la banda de Música del Colegio de Artillería, disparándose en los intermedios voladores de fuego. Habrá tambien iluminacion en las casas de la feligresía.

estilo del santo oficio, que declarar un total desprecio del cargo que se ha pretendido hacer á aquella persona delatada; pero el señor Inquisidor General fue único, y singular votando, que Froylan fuese preso en cárceles secretas del santo oficio, y que se siguiese su causa hasta la definitiva. A esto ninguno replicó por que aunque á todos pareció no solo despropósito, sino tambien injusticia; no se persuadió al Consejo á que un voto único y singular, pudiese producir ningun efecto; antes bien creyó justamente, que ya se habia fenecido esta dependencia.

En este estado se quedaron las cosas, hasta que en el dia 8 de Julio del mismo año de 1700 entró Don Domingo de Cantolla en el Consejo, y leyó en él un auto de prision en cárceles secretas contra el M. Froylan, que la cabeza de él estaba proveida en nombre del señor Inquisidor General y otros señores

del Consejo; expresando el referido Secretario que su Ilustrísima mandaba, que el Consejo rubricase aquel auto, el que habia firmado en su presencia.

Pasmáronse todos al oír semejante proposicion y conferida brevemente la materia, mandó al Secretario, dijese á su Ilustrísima permitiesen bajasen dos Consejeros á informarle de los fundamentos, y razones legales, que tenia el Consejo, para no poder rubricar lo que no habia resuelto, ni votado; pues antes bien habia sido en este asunto del contrario dictámen al de su Ilustrísima.

Vovió el Secretario Cantolla con la respuesta de que el informe fuese por escrito y estándole formando un consejo, entró un portero con la orden de su Ilustrísima para que al levantarse el Consejo, pasase á su cuarto. Y habiéndolo ejecutado así, y entrado todos los Consejeros en la pieza, donde se suelen tener algunos Consejos

ñor Inquisidor General muy abochornado, prorrumpió en la amenaza de decir: yo tomaré mis medidas, y las tomó con tal brevedad, que habiéndose acabado aquel funesto acto á las diez y media de la mañana, á las once y media poco mas, ya estuvieron repartidos cuatro billetes: los tres para los Consejeros Zambrana, Arzeamendi y Miguez, mandándoles prender en sus casas; y el cuarto para el Inquisidor de Corte, dándole la orden, de que pusiese preso en carcel de Familiares al Secretario Cantolla.

No es ponderable el escándalo, que ocasionó en esta córte la novedad de ver presos tres Consejeros, y un Secretario de la Suprema. Esaminaban las circunstancias de las personas, y en ellas no encontraban motivo que pudiese justificar su prision.

Don Antonio Zambrana era un varon venerable de 80 años muy docto y envejecido en las experiencias y